



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS MIXTOS, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, Y CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.**

En la Ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, a los 12 días del mes de marzo del 2024, siendo las 15h00; en la sala del Cuerpo de Bomberos, previa convocatoria de Subof. Ernesto Guarnizo Quezada Comandante de Cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana y con la presencia del señor José Angulo, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, Delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia de Orellana, y los integrantes del equipo mixto, conformado por representantes de la ciudadanía y técnicos del CBFO Francisco de Orellana, se lleva a cabo la reunión de trabajo, para tratar los siguientes temas:

1. Presentación del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2023.
2. Conformación de las dos Comisiones mixtas, para el proceso de rendición de cuentas 2023.
3. Socialización de funciones de cada una de las Comisiones designadas o conformadas
4. Asignación de responsabilidades de las comisiones (hoja de ruta)
5. Clausura

**DESARROLLO:**

Intervención de Marlon Santórum, Jefe de Participación Ciudadana del GAD Municipal Francisco de Orellana, quien brinda un saludo a todos los presentes y da la bienvenida al desarrollo de la reunión de trabajo a nombre de la Máxima Autoridad o Alcaldesa, y manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS, en el artículo 12 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, específicamente en la *fase 1, Literal d. señala que: "Una vez que la Asamblea Ciudadana Local hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiera que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD"*. Por esta razón en esta reunión se conformará las dos comisiones que cumplirán funciones dentro del proceso de rendición de cuentas del periodo enero diciembre del 2023.

**1. Presentación del Equipo Técnico Mixto, Rendición de Cuentas 2023**

El Señor José Angulo, presidente de la Asamblea Ciudadana Local ALC del cantón, brinda un saludo fraterno a los presentes y procede a presentar a los delegados y delegadas de la Ciudadanía que conforman el equipo mixto.

Para cumplimiento de lo establecido en la Guía especializada de los GADs y reglamento de rendición de cuentas anual del CPCCS, las comisiones se establecen en el siguiente punto.

Recibido  
ALCEFO  
15-03-2024



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



**2. Conformación de las dos Comisiones mixtas, para el proceso de rendición de cuentas.**

En este punto luego de la explicación de las funciones de las comisiones se procede a la elección de las dos comisiones que son:

- Comisión Mixta Liderada por el GAD Municipal
- Comisión Mixta Liderada por la Ciudadanía o la Asamblea Local Ciudadana

En ambos casos, las personas que integran las dos comisiones son servidores públicos y ciudadanos en igual número como lo establece la normativa.

<b>COMISION 2</b>		
<b>INTEGRANTES DE LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA</b>		
<b>REPRESENTANTES CIUDADANÍA</b>	<b>TÉCNICOS/AS CBFO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	Organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional. Verificar la convocatoria a la deliberación pública. Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo Sistematizar los aportes ciudadanos.
Jennifer Dayana Santana Moreira	Mariana Ubidia Jefa financiera	
Valencia Vaca Carlos Bolívar	Víctor González Jefe Jurídico	
Gladis Lucía Izquierdo Collaguazo	Marco Naranjo Jefe Administrativo	
	Rodolfo Gutiérrez Jefe de Prevención	
	José Luis Cisneros C Analista de TICS	

<b>COMISION 1</b>		
<b>INTEGRANTES DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD</b>		
<b>Representantes de la Asamblea Ciudadana Local</b>	<b>Representantes del CBFO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>Nombre y apellido</b>	<b>Nombre y apellido</b>	Analizar y responder los temas presentados por la ciudadanía evaluar la gestión institucional elaborar el informe de rendición de cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la asamblea ciudadana o quien cumpla su rol
Franklin Quezada	Mariana Ubidia Jefa financiera	
Armando Changotasig	Víctor González Jefe Jurídico	
Marcelo Quintanilla	Marco Naranjo Jefe Administrativo	
Jazmín Córdova	Rodolfo Gutiérrez Jefe de Prevención	





**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



**3. Funciones de cada una de las Comisiones designadas o conformadas.**

**3.1 Funciones de comisión liderada por la Ciudadanía o ACL**

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.
- Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

**3.2 Funciones de comisión liderada por el GAD**

- Evaluar la gestión institucional de la institución y/o autoridad
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol.

Funciones establecidas, de acuerdo a lo que indica la Guía Especializada de los GAD, emitida por el CPCCS, que deben ser aplicadas por las Comisiones designadas para el cumplimiento del resto de fases del proceso de rendición de cuentas.

El delegado del CPCCS, indica que la actividad realizada está dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Rendición de Cuentas, y aunque hubo demora por parte de la Asamblea Local Ciudadana

**4. Lectura de los temas de consulta ciudadana presentado al GADMFO y la realización de la hoja de ruta por cada Comisión Mixta designada**

A pedido de los miembros designados y designadas de cada una de las comisiones, se realiza una lectura rápida de las preguntas planteadas por la Asamblea Local Ciudadana, una vez finalizada la lectura, se procede a establecer el cronograma de trabajo u hoja de ruta por cada Comisión.

La Comisión liderada por el GAD es la primera en establecer la hoja de ruta, posteriormente la Comisión liderada por la Ciudadanía, también, realiza la hoja de ruta. En la que se incorpora, de la misma manera, lo que indica la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para lo cual se realiza un evento único y especificado en la temática del manejo de los fondos amazónicos.

**5. Clausura**

El señor José Angulo presidente de la Asamblea Ciudadana Local y agradece la participación a todos/as los/as asistentes y clausura la reunión de trabajo, siendo las 17h00, del mismo día mes y año.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



Para constancia y fe de lo actuado, se firma y se adjunta el registro de asistencia.

El Coca, cantón Francisco de Orellana, 12 de marzo del 2024.

  
Sr. José Angulo  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

  
Subof. Ernesto Guarnizo  
**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

